



## **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)**

### **INFORME NECESIDAD DEL SERVICIO**

**Expte nº: 2051/2023**

Considerando la necesidad de realizar una poda de arbolado en varias zonas del municipio con el fin de sanear el arbolado existente.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 28 de la Ley 9/2018, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar el servicio descrito.

Considerando que este Ayuntamiento carece de los medios personales y materiales adecuados para la prestación del referido servicio, es necesario contratar el referido servicio para que empresas especializadas ejecuten la prestación.

En Corral de Almaguer, a 5 de diciembre de 2023



CONCEJAL

Fdo.: Victoriano Martínez Camuñas